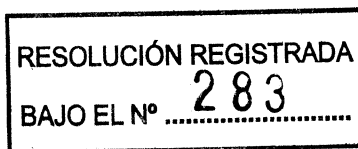




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS”

USHUAIA, 06 SEP 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP PR N° 138/12 caratulado “S/LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA INCORPORACION DE UN REVISOR DE CUENTAS PROFESIONAL – CATEGORIA B1”, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir un (01) cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B1, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 218/12.

Que cumplidas las instancias de Oposición Escrita y Oral, según surge de las Actas labradas por la Comisión Evaluadora obrantes a fs. 93/94 y 112/115, se comunicó, mediante Resolución Plenaria N° 261/12, el Orden de Mérito propuesto por la citada Comisión, de acuerdo al detalle obrante en su Anexo II, así como también, “La Terna” según la cual el Plenario de Miembros oportunamente y de quedar firme, resolvería la designación en el cargo concursado, ello conforme detalle indicado en Anexo III.

Que la citada resolución ha quedado firme, toda vez que no se interpusieron recursos por los participantes interesados.

Que conforme Acta glosada a fs. 136, se ha cumplimentado ante los suscriptos la entrevista previa a la designación, que resulta prevista en el Punto B apart. IV) del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 218/12, en relación a todos los postulantes integrantes de la terna, quienes demostraron idoneidad suficiente para el acceso al cargo.

Que atento todo lo expuesto y considerando la existencia de una sola vacante, resulta procedente designar al profesional C.P. Facundo Antonio PALOPOLI, ello particularmente por sus antecedentes en organismos de control.

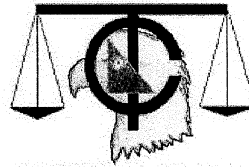
Que habiéndose cumplido todas las instancias del presente concurso y habiendo partida presupuestaria suficiente, corresponde emitir el acto administrativo de designación.

Que la presente se suscribe con el quórum que resulta del artículo 27 de la Ley Provincial 50, en razón de los motivos invocados en la Resolución Plenaria N° 373/10.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **283**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), 27 y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al C.P. Facundo Antonio PALOPOLI, D.N.I. N° 29.193.091, en el cargo de Revisor de Cuentas - Categoría B1, a partir del día siguiente al de la notificación de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar al nombrado, con copia certificada de la presente, haciéndole saber que deberá asumir las funciones que resultan previstas en el artículo 22 del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09 -Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas-, conforme modificación dispuesta por Resolución Plenaria N° 336/11.

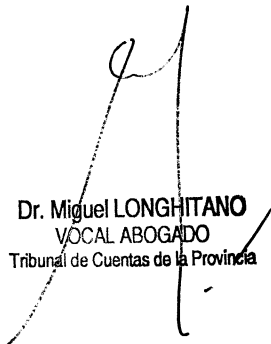
ARTICULO 3°.- Comunicar la presente a los otros postulantes integrantes de la terna dispuesta por Resolución Plenaria N° 261/12, con copia certificada de la presente.

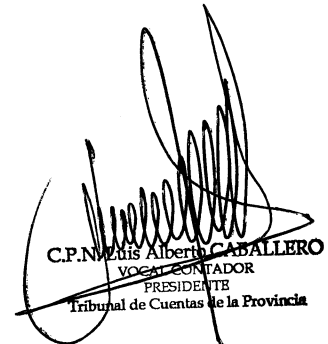
ARTICULO 4°.- Dar intervención a Dirección de Administración a los efectos de dar continuidad al trámite y proveer al designado de los formularios correspondientes para el inicio de la tramitación del Certificado de Aptitud Psicofísica, con remisión de las actuaciones del visto.

ARTICULO 5°.- Registrar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 283 /2012.-

T.C.P.
Revisó:
Controlo:
Controló:
V.B.:


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Néstor Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia